

SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN

"FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"

**NIT** 811040275-1

**DANE** 105001002305

Institución Educativa Mariscal Robledo del Municipio de Medellín, creada por Resolución Municipal N° 033 Bis del 22 de abril de 2003, con reconocimiento de Carácter Oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria, Resolución 9932 del 19 de Noviembre de 2006, a través de la cual se amplía el servicio a la Educación Media Académica, la Resolución 01056 de 2009 la cual adiciona una Sede (Conrado González Mejía) a la Institución Educativa Mariscal Robledo, Resolución 09574 del 1 de octubre de 2013, la cual autoriza la custodia y administración de los archivos y libros reglamentarios del Colegio Integral Nueva Gente, la Resolución 001263 por medio de la cual se modifica la licencia de reconocimiento de carácter oficial para prestar el servicio educativo en el Nivel de Media Técnica.

#### **ACTA N° 2 DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Lugar: Plataforma Microsoft Teams

Fecha: 14 de mayo de 2020

Hora inicio: 8:00 a.m.

Orden del día

- 1. Saludo y reflexión
- Verificación del quórum
- Lectura y aprobación del Acta anterior
- Verificación de compromisos
- 5. Contexto de situación
- Manual de contratación
- 7. Tienda-papelería.
- 8. Acuerdo de mayor valor: Destinación
- 9. Acuerdo de Recursos del balance
- 10. Informe primer trimestre y de Abril
- 11. Recursos Covid
- Gastos SGP
- 13. Sugerencias propuestas

#### Desarrollo de la reunión

- 1. Saludo y reflexión: "Ante esta situación, hay personas que se dedican a renegar del cambio, que protestan y rabian porque las cosas han dejado de ser como son. Otras, por el contrario, actúan como si nada hubiera cambiado, ajenas a todo cuanto ocurre a su alrededor. Cualquiera de estas dos actitudes es contraproducente, porque no nos va a permitir aquello que nos va a ayudar a superar los cambios: adaptarnos a ellos.
- 2. Verificación del quórum: Participantes Rector, representante de los docentes Hilda Nelly, representantes padres de familia Olga y Milton, representante de estudiantes Yuliana. Invitadas Daniela Zuluaga (Tesorera), Mónica Parra (docente nueva) y Jenifer secretaria.
- **3.** Lectura del acta anterior: Se aprueba por unanimidad el ACTA N°1 del 5 de marzo de 2020 y se respalda la decisión con las respectivas firmas (de forma digital debido a la contingencia por el COVID-19).
- 4. Verificación de compromisos:



SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN

"FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"

**NIT** 811040275-1

**DANE** 105001002305

- El grupo Caminar en Secundaria 10°-11°, se debían promover los estudiantes terminado el primer semestre para que se pudieran inscribir a las pruebas SABER 11 con el ICFES, pero teniendo en cuenta la contingencia por el COVID-19, el Ministerio y el ICFES suspendieron la presentación de las pruebas y no será requisito para el ingreso a la universidad, por lo que se le informó a los estudiantes que pueden profundizar más en los temas según el Grado y con base a esto se realizará la promoción a finalizar el primer semestre académico.
- Carné estudiantil queda aplazado por ahora, porque cambiaron las condiciones.
- El archivador y modificación de la secretaría de la institución, queda pendiente hasta el momento que se puedan mover los recursos.
- Promoción anticipada de estudiantes de Once: se realizó la promoción de 4 estudiantes de Once que estaban repitiendo el grado, los estudiantes presentaron todas las actividades, se hizo el protocolo y en marzo se hizo la promoción para ser proclamados como Bachilleres, con una ceremonia simbólica en la Biblioteca de la Institución, quedando pendiente la promoción de otros 3 estudiantes que no aprobaron o presentaron las actividades.
- El 13 de marzo se realizó la jornada de la Democracia Escola 2020, quedando como ganadores los estudiantes: Juan Camilo Jurado Santa con 575 votos (51.02%) como Personero, Juliana Velásquez Restrepo con 819 votos (72.74%) como Contralora Escolar y Dennis Melissa Vélez Velásquez con 265 votos (55.09%), como Vicepersonera estudiantil, sólo con votación de la Sede Parque teniendo en cuenta que la Institución cuenta con dos Sedes y que el Personero no puede estar tan presente en ambas Sedes).
- 5. Contexto de situación: La pandemia por el COVID-19, cambio toda la dinámica del país y del mundo, llevando a todos al confinamiento obligatorio. La Institución se ha adaptado a todas las medidas decretadas por el Gobierno con normas de bioseguridad, se han realizado guías para que los estudiantes estudien de forma virtual, en algunos casos con actividades físicas entregadas por la Institución, se han entregado paquetes alimentarios a los beneficiados de PAE. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por la pandemia, se recibieron recursos económicos adicionales para atender la emergencia.
- **6.** Manual de contratación: El rector lee y socializa el Acuerdo N°4 del 14 de mayo de 2020 "Por medio del cual se establece y adopta la guía para la Administración del Fondo de Servicios Educativos", Manual de Contratación para la vigencia 2020, explicando los artículos que se modificaron según las normas vigentes y teniendo en cuenta la emergencia por COVID-19, se discute con los integrantes y se aprueba por unanimidad, se respalda la decisión con las firmas.
- 7. Tienda/papelería: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y que no hay estudiantes ni empleados dentro de la Institución, por lo que los administradores de la tienda escolar no han recibido ingresos/beneficios; con base a esto se hace necesario un ajuste al contrato de la tienda escolar suspendiéndolo mientras dure la contingencia, la modificación se hará mediante "OTRO SI". Los integrantes lo discuten y aprueban por unanimidad, se respalda la decisión con las firmas.
- **8.** Acuerdo Nº3 del 14 de mayo de 2020, por medio del cual se adiciona en el presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia recursos por transferencias de la nación gratuidad educativa 2020, por la suma de diez millones nueve mil quinientos treinta y nueve pesos ml (\$10.009.539). Se propone con ese dinero la compra de una impresora multifuncional para la Sede Conrado González Mejía, teniendo en cuenta que la que hay en el momento es de segunda y se encuentra en mal estado (inicialmente era de la Sede Parque) y que en este



SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN

"FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"

**NIT** 811040275-1

**DANE** 105001002305

momento se requiere la impresión de las guías para estudiantes que no tienen conectividad para el trabajo en casa durante la contingencia. También la compra de 2 (dos) equipos celulares para cada Sede, teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación asigno a cada Institución unas SIMCARD con plan incluido para uso institucional.

El rector lee y socializa el acuerdo, se discute con los integrantes y se aprueba por unanimidad, se respalda la decisión con las firmas.

- **9.** Acuerdo Nº1 del 5 de marzo de 2020, por el cual se determina la destinación de los dineros de los recursos del balance de la vigencia 2019, adicionados en el presupuesto para la vigencia 2020, en la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Mariscal Robledo, se explica nuevamente es está reunión para contextualizar que ya no se va a trabajar con un presupuesto \$111.222.211 si no con se va a trabajar con \$ 121.231.750, por que se adicionaron \$10.009.539 (mayor valor).
- **10.** Informe del primer trimestre y del mes de abril: La tesorera Daniela Zapata La Institución a la fecha ya recibido los recursos del Sistema General de Participación por parte del Ministerio de Educación por valor de \$121.231.750, también se recibió el segundo giro por parte de Ministerio por \$37´414.532 cabe resaltar que estos recursos son destinados exclusivamente para todo lo relacionado con la contingencia generada por el Covid-19. Desde el 1 de enero hasta el 30 abril, se realizó una orden de pago por \$3.200.000 para remuneración servicios profesionales, y se generaron ingresos por un valor de \$ 2.438.740.
- **11.** Recursos Covid: El Ministerio de Educación realizó un giro de \$37'414.532, con destinación especifica al rubro de dotación pedagógica y solo pueden ser usados para atender la contingencia y que los estudiantes sigan con su proceso de formación desde la casa.

Se propone con este dinero fotocopiar 3 Libros/Módulos "Brújula" para el grupo de Procesos Básicos, que actualmente cuenta con 25 estudiantes. Los integrantes lo discuten y aprueban la propuesta.

**12.** Gastos SGP: Desde el 27 abril se autorizó el trabajo de las empresas de mantenimiento y construcción, teniendo en cuenta que la Institución ya cuenta con los recursos y que tiene el proveedor ya se están realizando trabajos de mantenimiento y reparación en ambas sedes: arreglos de baños, desyerbar en la sede Conrado, arreglo de ventanas, techos y salones, iluminación de algunas zonas.

De los trabajos realizados y los gastos, se les entregará un informe en la próxima reunión

- **13.** Sugerencias propuestas
- Utilización del uniforme escolar en las clases virtuales, como identidad institucional.
- Invitación a la próxima reunión del Consejo Directivo de los estudiantes que fueron elegidos mediante votación: Personero, Contralora Escolar y Vicepersonera.
- La secretaria de Educación se comprometió con una inversión en la Sede Conrado, además de habilitar nuevos baños en el sector de Caminar en Secundaria.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN - MUNICIPIO DE MEDELLÍN "FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"

**NIT** 811040275-1

**DANE** 105001002305

Hora de finalización: 10:20 a.m.

Para constancia firman los integrantes del Consejo Directivo.

JUAN GULLERMO ZAPATA JARAMILLO C.C. 71628455

Rector

HILDA NELLY RAMIREZ DUQUE

C.C. 42825507

Representante de los docentes

C.C.

Rep. de docentes

C.C

Rep. de Exalumnos

OLGA LUCIA ROMÁN PLATA

C.C 43537266

Representante de Padres de Familia

MILTON CESAR TELLEZ BEDOYA

C.C 79904479

Representante de Padres de Familia

YULIANA MOLINA VARGAS

T.I 1000535077 Rep. de alumnos C.C

Rep del sector productivo

CC 43188798 / Elaborada por Jenife

Elaborada por Jenifer Torres Agudelo

Secretaria Consejo Directivo

<sup>\*</sup> El Acta se encuentra registrada en el Libro de Actas del Consejo Directivo en el FOLIO 191